



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 219 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 15 MAYO 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1455-2023-ORAJ, sobre aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, guía que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades públicas, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) mediante Comunicado 008-2023/CEPLAN, en concordancia con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, comunica a las Entidades que conforman el SINAPLAN, de acuerdo a la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, establece como plazo el 30 de abril, para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno, considerando que este año dicha fecha cae no laborable, se considerará como plazo el 2 de mayo de 2023;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, ha formulado el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, que se enmarca en la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias, que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades públicas, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico;

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026, constituye una herramienta técnico operativo orientador, donde se especifica las metas multianuales programadas para los años 2024, 2025 y 2026 de cada una de las unidades orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, establecidas en la estructura orgánica vigente, y en el marco del enfoque de presupuesto por resultados que constituye uno de los pilares de la modernización del Estado, para el mejoramiento de los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos;

Que, es atribución del Gobernador Regional aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional en virtud del acápite h) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; y





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 219 -2023-GR PUNO/GR

15 MAYO 2023

Puno,



Estando a la Opinión Legal N° 295-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, e Informe N° 227-2023-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, elaborado en el aplicativo informático CEPLAN V.01, el mismo que está desarrollado en seis (VI) Capítulos, que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

